

**ASOCIACIÓN DE DIPOMÁTICOS ESCRITORES “A D E”
AÑO 16, TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 63
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

**PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES**

**EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO**

**CONSEJO EDITORIAL:
EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA
PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO**

EDITORIAL. ENTRE DOS MUNDOS

**I.@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: EL CALENTAMIENTO
GLOBAL Y LOS ARGUMENTOS EN GERUNDIO@@
Por Enrique Hubbard Urrea**

**II. ¿QUIÉN FRACASÓ EN CANCÚN?
Por Oscar Hernández Bernalette**

**III. UN NUEVO ORDEN MUNDIAL. TEORÍA O MITO
Por Everardo Suárez Amezcua**

**IV. DREAMERS: UNA REALIDAD SIN SUEÑOS
Por Guillermo Gutiérrez Nieto**

**V. VENEZUELA... ¿EXISTE OTRA VERSIÓN DE LOS HECHOS?
Por Ricardo Noguerón Silva**

**VI. TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS
Por Antonio Pérez Manzano**

Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

EDITORIAL

ENTRE DOS MUNDOS: Amigos lectores de la Revista de la Asociación de Diplomáticos Escritores “ADE”, el mundo actual está dividido desde el punto de vista climatológico en dos hemisferios; en el norte los últimos días de junio nos marcan el inicio de la estación de verano, acompañado de calor, lluvias, tormentas tropicales y huracanes; así como días más largos o con mayor número de horas de luz. Ante los fenómenos atmosféricos cada vez más inestables, debemos de estar preparados. En estas mismas páginas y en diversas ocasiones, se ha puesto énfasis en la propagación de la “cultura de la prevención” para enfrentar posibles desastres naturales y algunos producidos por el hombre.

Contrastando con lo anterior, en el Hemisferio Sur en las mismas fechas inicia el invierno, dicha estación se caracteriza por días más cortos, noches más largas y temperaturas más bajas a medida que nos alejamos de la línea ecuatorial hacia el sur. En algunos países de la zona intertropical se denomina invierno a la estación lluviosa o de mayor precipitación.

Dicho fenómeno transcurre cada año, con alteraciones que son cada vez más frecuentes, atribuidas en buena parte al calentamiento global y por el llamado “efecto invernadero”. Al respecto, debemos insistir en la necesidad de poner en práctica políticas que desarrollen la producción de energías limpias o renovables, como la hidroeléctrica, solar, eólica, geotérmica, de biomasa y marina. Dichas acciones deben comprender la producción y asesoría técnica a precios accesibles de los materiales necesarios para instalar los aparatos y equipos necesarios, para producir energía barata y sobre todo, no contaminante, tanto de manera industrial, como social u hogareña.¹

¹ Viene al caso recordar una acción ejemplar del gobierno holandés que, a principios de los años 90’s del siglo pasado, al notar que el consumo de energía era muy elevado durante la época invernal al requerirse calefacción tanto en hogares, como oficinas y otros centros de trabajo y de diversión, lanzó la siguiente propuesta: Toda construcción cuyas ventanas cuenten con un solo vidrio de protección hacia el exterior, debe ser sustituida por otra que cuente con doble vidrio (dejando un espacio entre cada hoja de vidrio), con lo cual se retendría mayor calor dentro del lugar. El costo que represente al propietario la obra a que se hace referencia, sería deducida de los impuestos por pagar. La mayor parte de la población se acogió a ese beneficio y con el tiempo el gobierno neerlandés publicó los ahorros en consumo energético y en la importación de hidrocarburos.

México se ha constituido en un ejemplo en lo referente al esfuerzo que hacen las naciones para contribuir a mejorar el medio ambiente: En diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó la Ley de Transición Energética, en la que se asienta que, para el año 2024 se debería alcanzar la meta de producir de manera limpia, hasta el 35% del consumo nacional de energía. Asimismo, para el año 2050 se debería estar produciendo aproximadamente el 60% del total de la energía que se consume en México; cuyo potencial para la producción de este tipo de energías es muy grande, dado que el territorio nacional cercano a los dos millones de kilómetros cuadrados, recibe rayos solares durante la mayor parte del año y, si a lo anterior le sumamos una superficie marina de similares dimensiones, tenemos energía solar, eólica, hidráulica y marina, para muchos años y quizá siglos, si las potencias industriales no deciden modificar el entorno natural, boicoteando los esfuerzos de gobiernos y sociedades conscientes que apoyan los Acuerdos de París sobre Cambio Climático, firmado en la capital francesa en diciembre de 2015 y que entrará en vigor en 2020.

Dicho Acuerdo fue ratificado por México el 22 de abril de 2016, precisamente el Día de la Madre Tierra.² A finales del 2015 del consumo total de energía México producía más del 21% proveniente de recursos renovables (hidrológicos, solares y eólicos principalmente) y de acuerdo con montos de inversión previstos al final de 2017 podríamos estar produciendo cerca del 26%; con lo cual se viene cumpliendo con los compromisos aceptados en el marco de los acuerdos firmados, en el sentido de reducir las emisiones de gases y otros elementos provenientes de combustibles fósiles.

Visto lo anterior, pudiera parecer redundante destacar la vocación ambientalista de México, la cual se ha demostrado en distintos momentos y maneras, como es el caso de una destacada participación en el llamado Fondo Verde para el Clima, que forma parte de los acuerdos alcanzados el año 2010 en Cancún, México, el cual debe convertirse en la ventana a una era de financiación mucho mayor para la acción climática en el mundo en desarrollo,

² En 2015 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) destacó que México ocupó el primer lugar como mayor inversor entre los países en vías de desarrollo, en energías renovables. Visto en: <http://www.milenio.com/negocios/MilenioNoticias-SymposiumRealidadEnergetica2016-nergiasrenovables>

de acuerdo con un informe de la Secretaría Ejecutiva de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

La división geográfica del mundo en hemisferios nos enseña la manera como nuestro planeta para el caso de los usos horarios está dividido en meridianos: Hemisferio Oriental y Occidental y, como ya vimos los Hemisferios Norte y Sur en paralelos.

Desafortunadamente, desde el punto de vista político, económico y social, la división no es tan clara; aunque algunos autores afirman que existe un “norte desarrollado” y un “sur subdesarrollado”, con algunas excepciones. Con dicho panorama también se observan focos de conflicto entre distintas naciones y Estados; acerca de los cuales hemos venido hablando en varios números de la presente publicación y se ha dicho de distintos modos que, la paz pasa no solo por el control de la producción y venta de armamentos de todo tipo; sino también por la necesaria e indispensable cooperación internacional que permita alcanzar el desarrollo a todas las sociedades del mundo.

Los sistemas políticos y económicos que se han puesto en práctica en los países en vías de desarrollo, no han sido capaces de permitir una mayor y más justa distribución de la riqueza, ya sea entre los pueblos, como entre las naciones. Al llegar a extremos la injusticia social, aporta elementos de tensión que desembocan en conflictos sociales, por lo que se hace impostergable lograr que la población alcance un estado de bienestar suficiente para llevar una vida digna, con aspiraciones de constante progreso y consecuentemente, con mayores aportaciones a la sociedad. Lo anterior debe reflejarse en una vida pacífica con beneficios para todos, sin olvidar el necesario reforzamiento de los valores morales y el respeto a la ley.

Con el presente número de ADE tenemos el agrado de traer a nuestros lectores artículos como el de la acostumbrada sección “@@Charla Cibernética con el Emba@@”, a cargo del embajador mexicano jubilado Enrique Hubbard Urrea, quien en esta ocasión aborda el tema: **I. “El Calentamiento Global y los Argumentos en Gerundio”**, en el que nos dice:

“Desde mi refugio en el desierto de Arizona los saludo y me veo obligado a darles una pésima noticia: el emba ha resuelto meterse en otro asunto del que lo ignora todo: Se trata esta vez del calentamiento global, cuya inspiración seguramente proviene de estar expuesto a los calores infames de estas latitudes. Para acabar de nebuloso el panorama, ese tema será abordado desde la perspectiva del retiro norteamericano de los acuerdos de París, lo cual obliga a hablar del caricaturesco personaje actualmente a cargo de la Casa Blanca. Ya sé que hay ríos de tinta dedicados a él, pero ni modo, trataremos de ser parcios. Si alguien leyó la aportación que el emba intituló “Los Desacuerdos de Copenhague”³ recordarán que se plasmaron ahí las diversas corrientes (unas más corrientes que otras) que han surgido desde que se empezó a hablar de cambio climático (primer gerundio). En pocas y selectas palabras hay quien niega de plano la existencia de dicho cambio y el calentamiento que lo hace distintivo...”

Seguidamente, sobre un tema completamente distinto el embajador venezolano Oscar Hernández Bernalette aborda la perspectiva multilateral del drama que vive Venezuela y se refiere a la pasada reunión de la Organización de Estados Americanos, que tuvo lugar en Cancún, México del 19 al 21 de junio pasado. Entre los temas de la Agenda se abordó la situación política que enfrenta Venezuela, de lo cual se derivaron enfrentamientos verbales con la delegación oficial de dicho país. Al final el gobierno venezolano proclamó que la Asamblea General había sido un fracaso, en virtud de que no se logró aprobar una resolución sobre dicho asunto. Precisamente el tema que aborda el embajador Hernández Bernalette es el siguiente: **II. ¿Quién fracasó en Cancún?**

A cuyo enunciado agrega: *“Considero que después de evaluar fríamente lo que sucedió en Cancún en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la cita previa de los Cancilleres, se puede concluir -y a diferencia de algunos análisis coyunturales-, que muchos gobiernos han hecho una lectura errada de los resultados y del proceso de negociación en la OEA, que buscaba lograr una declaración*

³ Artículo publicado en Revista ADE No. 33, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2010. Puede consultarse en www.diplomaticosescritores.org Sección Revistas de ADE.

que exhortara al gobierno de Venezuela para que rectificara y detuviera la violación de los derechos humanos y restableciera el hilo constitucional en el país suramericano.

En dicha reunión se habló de traiciones, diplomacia petrolera, la ausencia de Estados Unidos y del fracaso del gobierno anfitrión, como factores que determinaron que no se lograra la resolución que requería la aprobación de 23 votos a favor...”

Por su parte, el también embajador del Servicio Exterior Mexicano, Everardo Suárez Amézcuca, transita por los vericuetos teóricos de las relaciones internacionales. En esta ocasión aborda el tema **III. “Un Nuevo Orden Mundial. Teoría o Mito.”**

En el transcurso del artículo el autor presenta el siguiente planteamiento:

“Algunos teóricos o especialistas de distintas disciplinas como el derecho internacional, el derecho diplomático o la teoría de las relaciones internacionales, afirman que estas áreas del conocimiento son dinámicas y se encuentran en constante evolución, es decir no son estáticas.

En respaldo de esos puntos de vista se puede apreciar que esas materias se han visto obligadas a transformarse en la medida en que el mundo, la geografía y la sociedad internacional han ido evolucionando. En este orden de ideas se puede aseverar que la historia de la humanidad confirma que la sucesión de períodos, eras o acontecimientos, ha provocado cambios en geografía, sistemas de gobierno, modelos económicos, religión o cultura...”

Por otra parte, el Dr. Guillermo Gutiérrez Nieto, miembro del Servicio Exterior Mexicano e integrante del Consejo Editorial de ADE, se enfoca en un asunto por demás importante para las relaciones entre México y los Estados Unidos, principalmente a lo que interesa a los migrantes mexicanos, con su aportación IV. **“Dreamers: Una Realidad sin Sueños”**, explica: *“Uno de los temores que desde la campaña política de Donald Trump crecía de forma desmesurada entre los jóvenes mexicanos con situación migratoria irregular en los Estados Unidos, se desvaneció el pasado 16 de junio cuando se anunció que el programa conocido como Acción Diferida para los llegados en la infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) continuará vigente en los términos establecidos por*

Barack Obama en junio de 2012. Este anuncio soterró la manida referencia del Donald Trump de “poner fin inmediato a las amnistías ejecutivas ilegales aprobadas por el Presidente Obama” y así los beneficiarios del programa DACA podrán renovar sus permisos temporales de estancia cada dos años sin temor a ser deportados. En su comunicado oficial, el Departamento de Seguridad Interior también descartó que los permisos temporales de trabajo otorgados en el marco de este programa puedan concluir antes de su fecha de expiración...”

Nuestro asiduo colaborador el L.C.I. Ricardo Nogueroń Silva, director de la revista digital Enlace México, ofrece algunos puntos de vista sobre las relaciones internacionales enfocados al caso de Venezuela, lanzando una interrogante como esta: V. **“Venezuela... ¿Existe otra Versión de los Hechos?”**

Para introducirnos en el tema Nogueroń Silva afirma:

“Por ya varios años, Venezuela ha sido el centro de una polémica discusión respecto a lo que una buena política social y el respeto a los derechos humanos del pueblo se refiere. Sin embargo, podemos darnos cuenta que la influencia de los medios de comunicación es determinante para la postura que adoptará la sociedad mundial, sobre la difícil situación por la que atraviesa la llamada República Bolivariana de Venezuela.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que la población de este país vive momentos muy complicados en donde el régimen “autoritario” de Nicolás Maduro, no pierde oportunidad para pisotear la vida y los derechos del ciudadano venezolano, logrando así la indignación, no sólo de los países latinoamericanos, sino que este gobierno, se ha ganado el completo repudio de la sociedad mundial. Pero.... ¿acaso no estaremos viendo sólo un lado de la moneda? ¿En realidad tenemos la información completa? ¿Serán quizá otros factores los que han casi derribado la estabilidad política de Venezuela?...”

Por último, el que esto escribe se permite insistir en la necesidad de acabar con el armamentismo y sobre todo, con la venta ilegal o contrabando de armas hacia México y a otros países del Continente Americano. Lo que parece una obsesión, se hace patente con las noticias diarias en las que se nos informa que en distintos lugares de nuestro planeta hubo decenas o cientos de muertos por enfrentamientos armados; así como las múltiples muertes violentas que se producen internamente no solo en México, sino también en los mismos

países fabricantes de esos instrumentos para la muerte. En el cuerpo del artículo al cual pongo por título: VI. “**Tratado sobre el Comercio de Armas**”, se menciona que, de acuerdo con datos de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), se ha venido denunciando el tráfico ilícito de armas en distintas partes del mundo. En el mismo documento se afirma que, en América Latina existen varias decenas de millones de armas de fuego que no cuentan con un registro oficial, ni control por parte de los gobiernos. En el caso de México se ha dicho que la cantidad de armas sobrepasa los 13 millones, además de otros aditamentos y municiones que las mantienen útiles.

En el caso de los Estados Unidos de América, uno de los principales productores de armas, cuando no el mayor, se le ha calificado como una “Nación Armada” (Gun Nation) y no solo para posibles conflictos con el exterior. De acuerdo con un reportaje filmado y distribuido por National Geographic, realizado en el año 2008 (hace 9 años), cuando dicho país contaba con 300 millones de ciudadanos, en los hogares de los estadounidenses se guardaban 270 millones de armas de fuego, con el consecuente número de muertos por accidentes hogareños, o bien, por acciones violentas de distinto tipo.⁴ Actualmente la población total de dicho país está por alrededor de los 326.7 millones de habitantes, lo que seguramente ha podido incrementar el número de armas existentes en los hogares estadounidenses, sin poder ofrecer con objetividad una cantidad exacta y ni siquiera aproximada, dado que las fuentes consultadas no ofrecen seguridad en sus datos.

El artículo en el cual analizo el estado actual del Tratado sobre el Comercio de Armas, se afirma que: *“es un instrumento jurídicamente vinculante y constituye un elemento central para garantizar el comercio responsable de armas en todo el mundo; lo que incluye disposiciones para evaluar el riesgo de que armas convencionales pudieran utilizarse para cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario, o del derecho internacional de los derechos humanos, entre otros; así como para combatir el tráfico ilícito de armas convencionales y su desvío. Estados y sociedad civil han trabajado*

⁴ Gun Nation, produced by National Geographyc Television, Michael Rosenfeld, senior producer Robert Zakin. Producer Writer Patrick Prentice, editor James M. Felter. Program copyright 2008 NGHT, INC. DVD copyright 2011 NGHT, LLC.

conjuntamente en las diferentes fases por las cuales ha atravesado el TCA. Sin embargo, este instrumento todavía requiere de la ratificación de un número importante de Estados. En la reunión de Cancún se reiteró que el propósito primordial del Tratado es salvar vidas...”

EL EDITOR/APM/10-07-2017

I. @@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: EI CALENTAMIENTO GLOBAL Y LOS ARGUMENTOS EN GERUNDIO@@

Por Enrique Hubbard Urrea

Desde mi refugio en el desierto de Arizona los saludo y me veo obligado a darles una pésima noticia: el emba ha resuelto meterse en otro asunto del que lo ignora todo: Se trata esta vez del calentamiento global, cuya inspiración seguramente proviene de estar expuesto a los calores infames de estas latitudes. Para acabar de nebuloso el panorama, ese tema será abordado desde la perspectiva del retiro norteamericano de los acuerdos de París, lo cual obliga a hablar del caricaturesco personaje actualmente a cargo de la Casa Blanca. Ya sé que hay ríos de tinta dedicados a él, pero ni modo, trataremos de ser parcosos.

Si alguien leyó la aportación que el emba intituló “Los Desacuerdos de Copenhague”⁵ recordarán que se plasmaron ahí las diversas corrientes (unas más corrientes que otras) que han surgido desde que se empezó a hablar de cambio climático (primer gerundio). En pocas y selectas palabras hay quien niega de plano la existencia de dicho cambio y el calentamiento que lo hace distintivo. Otros aceptan que se aproxima una casi cataclísmica (va de nuez) modificación climática (tres), pero la atribuyen a circunstancias cíclicas (cuarto gerundio), como sucedió con las glaciaciones. En esta postura lo que queda en claro es la inutilidad de toda acción preventiva, de ser cierta esta tesis, lo que va a suceder sucederá, porque así es esto y ya, no aleguen.

También hay quien dice que se trata de una gigantesca conspiración de los plutócratas (y siguen los gerundios) de siempre, en especial señalan a Al Gore, quien al parecer ha hecho una enorme fortuna promoviendo las nuevas “fuentes de energía limpia”. Bueno, ni que fuera el único. Se señala que poderosas empresas transnacionales patrocinan el concepto de calentamiento global porque son los dueños de las nuevas tecnologías, las que combatirán el crecimiento de la huella del carbono. El uso de carbón como energético (un gerundio más) significó un enorme avance del mundo “civilizado” y grandes fortunas se derivaron de

⁵ Artículo publicado en Revista ADE No. 33, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2010. Puede consultarse en www.diplomaticosescritores.org Sección Revistas de ADE.

ello. Cuando se cambió a petróleo sin duda se enriquecieron algunos privilegiados, lo cual de ninguna manera significa que habría sido recomendable detener todo ese cambio.

Tampoco se podrá impedir hoy que alguien saque provecho de la evolución, de hecho ya está sucediendo, pero una vez más eso no es argumento válido (gerundio) para tratar de frenar el proceso de modernización ya en desarrollo.

Lo que tal vez no pueda nadie desconocer es que ya estamos en el umbral de una evolución mayúscula (una que al parecer viene llena de gerundios), la que tornará obsoletos a los hidrocarburos. Pretender parar esa avalancha es inútil, la imagen de edificios cuyos ventanales serán celdillas generadoras de electricidad, combinada con la de los gigantescos abanicos que captan la energía eólica y que ya están presentes por doquier, son apenas un asomo de lo que indefectiblemente vendrá.

En ese contexto (¿pero qué es esto?), llega al poder en Estados Unidos un presidente cuya agenda muestra en primerísimo (otra vez gerundio) lugar la reversión de las políticas públicas más emblemáticas (y dale con los gerundios) de su predecesor, una de ellas es precisamente la incorporación de su país a los acuerdos de París sobre calentamiento global. Con eso habría sido suficiente para que Mr. Trump ordenara dar reversa al compromiso, que por cierto era del todo voluntario, no vinculatorio. Pero no conforme con eso Trump se torna apóstata (iba decir ya párele, pero también es gerundio) y niega la existencia de un cambio climático de sobra apuntalado por la comunidad científica (otra vez gerundios).

No es solamente que se alegue que no es la huella del hombre la responsable por el calentamiento, sino que se declara falsa la evidencia que sustenta la existencia de un cambio. Nada de creciente presencia de dióxido de carbono en la atmósfera (y no paran los gerundios), nada de efecto invernadero, nada de smog, nada de elevación de los niveles de los mares, nada de nada.

Así, no hubo argumento capaz de convencer a Trump de permanecer en el mecanismo, a pesar de que empresas transnacionales de innegable peso le pidieron que recapacitara, entre ellas Facebook, Microsoft y Apple.

De nada sirvió apuntar que por primera vez en la historia se había logrado conjuntar un gran número de naciones en un esfuerzo colectivo de asombrosa magnitud. 174 naciones y la Unión Europea firmaron. Tampoco sirvió señalar que el retiro deja a los norteamericanos en no muy grata compañía, sirios y nicaragüenses, no precisamente camaradas, como únicos ajenos a los acuerdos. Podría decirse que esos tres países pretenden parar el mundo y bajarse en la esquina, entre ellos la supuesta nación líder “del mundo libre”, como gustan decir ellos.

Bueno, lo del liderazgo ya no tiene sustento alguno, a juzgar por los resultados de interacciones de Trump con el mundo, todo el mundo. Y falta ver qué resulta de su participación en la cumbre de los 20, donde sus encuentros uno a uno se antojan preocupantes, en parte para nosotros.

Por otro lado, como si no hubiera suficientes teorías de la conspiración rallantes en el absurdo, circulan por ahí en redes sociales por lo menos dos tesis que se llevan el premio: Que el clima mundial puede ser modificado por medio del uso de sofisticadas “armas” electromagnéticas, cosa que supuestamente ya es parte de las estrategias de seguridad nacional de la fuerza aérea norteamericana. En otras palabras, si hay calentamiento (o enfriamiento) será porque así lo provoquen los meros meros, cuando les convenga (¿?).

Y hay otra teoría que niega la existencia del calentamiento global, pero porque, según ellos, la tierra se está enfriando. ¡Oh, pues! ¿Y la disminución de la capa de hielo en Antártica, apá?

No es posible dejar este tema sin ofrecer algún tipo de conclusión, por lo menos no lo es para el emba, incapaz de reservar sus opiniones para consumo doméstico (ya casi terminan los gerundios). Pero una vez más, como lo dije en el artículo (bueno, ya mero) anterior

sobre este tema, lo que resulta del todo incomprensible es que se niegue alguien a instrumentar medidas de prevención ecológica por falta de “pruebas” de que son necesarias. O que haya quién se muestre renuente a intentar limpiar el medio ambiente a menos que se le convenza de la bondad del proyecto.

Sea por lo que sea, ningún daño hace reducir las emisiones de dióxido de carbono. Está bien, no lo hagamos para frenar un calentamiento cuya existencia algunos insisten en negar, pero hagámoslo (gerundio final) porque es preferible no estar respirando “eso”, que no es de manera alguna “aire” y no puede ser más saludable que la alternativa.

Los saluda con el defecto de siempre, su ínclito (y dale) amigo y seguro servidor:

El emba, superdesclimatizado y omnigerundizado.

II. ¿QUIÉN FRACASÓ EN CANCÚN?

Oscar Hernández Bernalette⁶

Considero que después de evaluar fríamente lo que sucedió en Cancún en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la cita previa de los Cancilleres, se puede concluir -y a diferencia de algunos análisis coyunturales-, que muchos gobiernos han hecho una lectura errada de los resultados y del proceso de negociación en la OEA, que buscaba lograr una declaración que exhortara al gobierno de Venezuela para que rectificara y detuviera la violación de los derechos humanos y restableciera el hilo constitucional en el país suramericano.

En dicha reunión se habló de traiciones, diplomacia petrolera, la ausencia de Estados Unidos y del fracaso del gobierno anfitrión, como factores que determinaron que no se lograra la resolución que requería la aprobación de 23 votos a favor.

Seguramente, como en toda negociación multilateral hubo un poco de todo eso. Cabildeo, presiones, amenazas y hasta recordatorios de las dádivas que el gobierno Venezolano le ha dado a muchos de los líderes de la región.

Sin duda, desde mi perspectiva, es el gobierno de Venezuela en definitiva el gran perdedor. Su diplomacia agresiva, de confrontación, con insultos y argumentos huecos y desfasados. Poco respeto transmitieron a las delegaciones, al país anfitrión, México, y a la opinión pública que hacía seguimiento al evento. Los “diplomáticos” del gobierno venezolano parecieran no entender que no hay retórica lo suficientemente lúcida, ni emocional, ni pasional, ni melancólica, ni truculenta para que los cancilleres y la opinión pública internacional se creyeran los predicamentos gritados sobre que “a Venezuela se le respeta” y sobre las bondades de la “revolución” venezolana que la bancada del gobierno de Venezuela exaltaba. Esos representantes de los países miembros, entienden exactamente lo que pasa en Venezuela y entienden perfectamente que hay una crisis, que el país se encarrila hacia una dictadura, la economía se destruye y que el narcotráfico esparce sus tentáculos a lo largo y ancho del país con la venia de cúpulas inmorales.

⁶ El autor del presente artículo es Embajador de Venezuela en retiro.

Entonces, la pregunta es por qué algunos reaccionan en contra, o se abstienen de un llamado noble presentado por 20 países, para salvar la democracia y detener la violación permanente de los derechos humanos en Venezuela.

En primer lugar, porque los intereses económicos de esos países así lo determinan, no es cualquier cosa tener un suministro permanente y confiable de petróleo en una pequeña economía. En segundo lugar, porque hay solidaridades ideológicas que obligan. En tercer lugar, porque hay complicidad y deudas con beneficio personal de quienes dirigen los países que le deben a Venezuela.

A pesar de esto, la votación favorable a la resolución que obtuvo los 20 votos hay que verla en su justa dimensión. Qué representan en el hemisferio esos países, en términos de dimensión, población, y cuántos kilómetros de frontera comparten con Venezuela. Los que se abstuvieron también hay que analizarlos sin pasión, no es cualquier decisión que Ecuador y El Salvador no votaran como lo han hecho por años a favor de los interés del gobierno venezolano.

Debemos tener claro que lo internacional es importante, pero no determinante para resolver la coyuntura que vive el pueblo venezolano. Se puede afirmar que a pesar de la magna inversión y el uso del poder comunicacional, el gobierno de Maduro perdió su aureola en el exterior.

En la OEA se hizo un intento de alto nivel por lograr un consenso de propuestas sobre la crisis en Venezuela. El hecho de que muchos países denunciaron al gobierno de Venezuela significa que el país está señalado por la comunidad hemisférica. Esto se enmarca en la diplomacia preventiva, que busca evitar que siga escalando el conflicto a través de la búsqueda de una solución. Es normal en el multilateralismo el hecho de que los Estados miembro de la OEA no hayan alcanzado un consenso sobre la declaración. La falta de consenso fue la consecuencia de que hay visiones que difieren. Caricom, por ejemplo, que prefirió presentarse como grupo para evitar diferencias internas, terminó dividido. En el Caribe algunos países desempolvan la cacareada noción de la “no intervención en los asuntos internos de los estados” cuando precisamente la progresión de la relaciones internacionales te indica que la comunidad internacional ya no puede ser indiferente ante los desmanes que ocurren en muchos países por culpa de sus gobiernos dictatoriales o violadores de los derechos humanos. Además, algunos países, como Trinidad y Tobago (TT) usan el argumento

de que la actitud de Almagro es indebida. Este argumento quiere al secretario general como un ente neutro, que no tiene cabida en su rol llamar la atención ante la violación de mandatos y acuerdos previamente establecidos en la OEA por los países miembros, especialmente los que se refieren a la violación de los derechos humanos. Por supuesto, diferimos de esta visión que ha sido expuesta incluso por el mismo primer ministro de TT.

Allí no hubo una victoria de la diplomacia bolivariana. Desde el momento en que se sientan a analizar la crisis en Venezuela, es una derrota para el país en su conjunto. El hecho de que se siga hablando de la tragedia del pueblo venezolano se afecta el posicionamiento internacional del gobierno, el potencial para recibir inversiones, la generación de confianza en el marco de las relaciones financieras internacionales, en la confianza de los bancos, etc.

En la OEA seguirán las negociaciones hasta que se produzca un resultado. Si acuerdan un documento más adelante, posibilidad abierta pues el tema no concluyo, se llamará de nuevo la atención sobre la crisis, se planteará la necesidad de una negociación con un grupo de países amigos que contribuya al diálogo y se denunciará la constituyente fraudulenta convocada por Maduro como inapropiada. Igualmente si no hay acuerdo, quedarán asentadas las visiones expresadas sobre la realidad venezolana.

III. UN NUEVO ORDEN MUNDIAL. TEORÍA O MITO

Por Everardo Suárez Amezcua

Algunos teóricos o especialistas de distintas disciplinas como el derecho internacional, el derecho diplomático o la teoría de las relaciones internacionales, afirman que estas áreas del conocimiento son dinámicas y se encuentran en constante evolución, es decir no son estáticas.

En respaldo de esos puntos de vista se puede apreciar que esas materias se han visto obligadas a transformarse en la medida en que el mundo, la geografía y la sociedad internacional han ido evolucionando.

En este orden de ideas se puede aseverar que la historia de la humanidad confirma que la sucesión de períodos, eras o acontecimientos, ha provocado cambios en geografía, sistemas de gobierno, modelos económicos, religión o cultura. Un repaso en la evolución histórica deja ver que el mundo cambió con el imperio romano, con el surgimiento del cristianismo, con las cruzadas y el interés de expandir el comercio; con el renacimiento, con los imperios coloniales a partir del siglo XVI, con la revolución industrial en el siglo XIX, con la proliferación de estados nacionales en el siglo XX o con el advenimiento de dos modelos de desarrollo distintos y opuestos, el capitalismo y el socialismo.

Un ejemplo de la modificación de la geografía y de la preservación del orden político se dio con el Congreso de Viena, efectuado de septiembre de 1814 a junio de 1815, convocado por el Primer Ministro del Imperio Austro-Húngaro, Klemens von Metternich, cuyos objetivos fueron: establecer nuevas fronteras en Europa después de la derrota de Napoleón, preservar el sistema monárquico de gobierno, oponerse al liberalismo (surgido en la Revolución Francesa) y mantener el equilibrio en el continente.

Otro ejemplo fue la Conferencia de Berlín, celebrada de noviembre de 1884 a febrero de 1885, en donde participaron, en calidad de potencias coloniales: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Portugal, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, Italia, España, Rusia, Suecia y

la corporación mercantil Asociación Internacional del Congo (el territorio no formaba parte del imperio colonial de Bélgica, era una propiedad particular del rey Leopoldo II). En esta reunión se trazaron los límites de las posesiones coloniales en África y se establecieron las reglas que regirían la explotación y comercialización de materias primas.

La Sociedad de las Naciones fue otro episodio que provocó cambios en el panorama internacional, particularmente en la geografía, en los sistemas políticos, en los modelos de producción e intercambio y que propició el surgimiento de nuevos sujetos de derecho internacional. Este esquema de organización se negoció en junio de 1919, al final de la Primera Guerra Mundial, cuyo antecedente inmediato fue el Tratado de Versalles que puso fin al conflicto. Al organismo se afiliaron 63 países y en abril de 1946 se clausuraron oficialmente sus funciones.

En opinión de algunos expertos, compartida por el autor, el período de cambio más acelerado en la comunidad internacional se presentó a partir del final de la Segunda Guerra Mundial. El cese del conflicto dio lugar a una serie de efectos que no fueron previstos ni esperados. El mundo arribó a un nuevo esquema de organización y convivencia, pero también surgieron nuevas formas de rivalidad y competencia por las áreas de interés e influencia.

En la postguerra inmediata se establecieron: la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Carbón y el Acero (origen de la actual Unión Europea) o el nuevo sistema monetario internacional con el FMI (a partir de los acuerdos de Bretton Woods). Pero el final de la conflagración propició también otros efectos como la guerra fría, la bipolaridad, la descolonización o la irrupción de otras opciones como el Movimiento de los Países No Alineados.

El panorama internacional se vio afectado, principalmente, en los últimos 25 años. La Unión Soviética desapareció y surgió la Federación Rusa. Antiguas repúblicas soviéticas se independizaron y se convirtieron en nuevas naciones como Lituania, Estonia o Ucrania. La República Democrática Alemana se adhirió a Alemania. Yugoslavia se fragmentó en varios

estados nacionales. Checoslovaquia se dividió en dos naciones. El muro de Berlín se derrumbó. Y recientemente, en África, Sudán se dividió en 2 países diferentes y en conflicto.

En América se observó que el mapa continental se modificó con el nacimiento de nuevos miembros de la comunidad internacional que dejaron atrás el régimen colonial, entre ellos: Belice, Guyana, Surinam, Trinidad y Tobago y Jamaica.

Una vez que se han expuesto algunas consideraciones que refuerzan la percepción de que en la comunidad internacional prevalece un proceso evolutivo y de cambio, cabe dejar asentado que la interpretación de que la humanidad se mueve hacia un nuevo orden mundial también es abordada y explicada con puntos de vista que se aproximan a la ficción política, diplomática o geográfica y que en algunos círculos académicos es vista como un mito.

No obstante que algunos conocidos autores como Samuel Huntington o Francis Fukuyama promueven sus ideas acerca del choque de civilizaciones o el fin de la historia, la idea de que el mundo se aproxima a un nuevo modelo de organización y convivencia y de que el orden establecido que conocemos está cerca de su fin es vista con mucho escepticismo.

Sin embargo, es importante dejar registrada la existencia de grupos, organizaciones o clubes en donde se abordan temas de relevancia y actualidad internacional, en donde participan líderes y personalidades y en donde, se presume, se toman decisiones que inciden en el estado de cosas a nivel global.

Si antaño decisiones trascendentales se atribuían, a manera de leyenda o de conspiración, a los masones, los sionistas, los illuminati, los liberales o los banqueros, ahora, sin dejar de lado la percepción del mito, se atribuyen a esquemas como el Grupo Bilderberg, la Comisión Trilateral, el Club de Roma, el Comité de los 300 o los llamados Iluminados de Baviera.

Con el interés de aportar información sobre algunas de estas organizaciones resulta útil exponer que el Grupo Bilderberg se fundó en mayo de 1954, en Los Países Bajos, con el patrocinio del príncipe Bernardo de Holanda y Jozef Retinger (reconocido sionista y consejero político de la época). Sus objetivos originales fueron conformar una oposición al comunismo y a la Unión Soviética y resolver las crisis financieras en Europa y el resto del mundo.

Actualmente el grupo tiene 130 miembros y participan presidentes de bancos y grupos financieros, representantes del FMI y Banco Mundial, dirigentes de empresas como Ford, British Petroleum, Golden Sachs, Microsoft o Banco Santander. Asimismo, líderes de Estados Unidos, Canadá y Europa, como David Rockefeller, Henry Kissinger, Bill Clinton, Gordon Brown, Angela Merkel, Alan Greenspan, Ben Bernanke, George Soros, Bill Gates, Donald Rumsfeld o Rupert Murdoch. Por su parte, el ex presidente de los Estados Unidos Barak Obama ha participado con bajo perfil.

Los autores que dan seguimiento a las actividades de este Grupo Bilderberg lo han identificado como una “aristocracia de facto” que busca consensos en materia política, económica, comercio y estrategia mundial. Otros han llegado a opinar que se trata de una organización que busca terminar con el estado-nación e imponer una soberanía omnipotente por parte de un gobierno mundial, controlado por corporaciones y ejecutada por acciones militares, junto con el control del dinero. El hecho de que el grupo lleve a cabo sus reuniones con la mayor discreción, a puertas cerradas, con acceso reservado únicamente a los miembros y sin emitir boletines informativos, propicia las percepciones inherentes a los mitos, conspiraciones y especulaciones.

La Comisión Trilateral fue fundada en 1973 a iniciativa de David Rockefeller para promover la cooperación entre los Estados Unidos, Europa y Japón. Esta comisión es conocida por su papel de pionera en la globalización y por su línea de pensamiento único. Se le vincula con el Grupo Bilderberg y el Council of Foreign Relations. Su membresía proviene de los medios político, empresarial y académico. Participan como miembros ex

presidentes de los Estados Unidos como George Bush (padre), Jimmy Carter y Bill Clinton, además de los ex -secretarios de Estado Henry Kissinger y Zbigniew Brzezinski.

La comisión tiene tres comités. El de Europa es presidido por Jean Claude Trichet (ex -presidente del Banco Central de Europa); el de los Estados Unidos es encabezado por Joseph Nye (geopolítico) y, el de Japón, lo dirige Yasuchita Hasegawa (empresario farmacéutico).

Tomando en cuenta que la geografía actual ya no es la que surgió a finales de la Primera y Segunda Guerras Mundiales, se puede dejar registrado – a manera de conclusiones – que el surgimiento de nuevos estados, su inserción en la comunidad internacional, su agrupación en esquemas de interés regional, económico o militar refuerza la idea de que resulta necesario actualizar o modificar las regulaciones jurídicas, diplomáticas, políticas y económicas que tratan de mantener un cierto orden internacional.

El derecho de las naciones que se diseñó y se ejecutó en el siglo XX (época de conflictos mundiales, de expansionismo colonial, de división del trabajo internacional basada en la explotación de materias primas) ya no puede aplicarse en el siglo XXI marcado por el desarrollo tecnológico, nuevos problemas (ambiental, alimenticio, demográfico) y novedosas formas de organización y expresión política.

Por ello, se debe prever que las teorías y disciplinas tienen que seguir evolucionando, actualizándose y preparándose para regular nuevos esquemas de organización y de convivencia internacionales, como un probable nuevo orden mundial.

Embajador Everardo Suárez A. /Junio de 2017

Nota. - Samuel Huntington fue un politólogo y profesor de ciencias políticas de la Universidad de Harvard. Su especialidad giró en torno a temas como los conflictos sociales en el futuro, los sistemas políticos y los regímenes políticos. Publicó el artículo “The Clash of Civilizations” en la revista Foreign Affairs. Más adelante publicó, en 1996, “The Clash of Civilizations and The Remaking of the World Order.

Francis Fukuyama es un politólogo norteamericano de la Universidad de Harvard. Es especialista en temas como el desarrollo y la política internacional. En 1992 publicó “El Fin de la Historia y el Último Hombre”. En 2011 publicó “The Origins of Political Order” y más adelante, en 2014, “Political Order and Political Decay”.

IV. DREAMERS: UNA REALIDAD SIN SUEÑOS

“DACA is a very, very difficult subject, for me. Because you have these incredible kids, in many cases, not in all cases. Some of the cases they’re having DACA and they’re gang members and they’re drug dealers too. But you have these absolutely incredible kids.... It’s a very tough subject. We’re going to deal with DACA with a lot of heart.”

Donald Trump, febrero de 2017

Por Guillermo Gutiérrez Nieto

Uno de los temores que desde la campaña política de Donald Trump crecía de forma desmesurada entre los jóvenes mexicanos con situación migratoria irregular en los Estados Unidos, se desvaneció el pasado 16 de junio cuando se anunció que el programa conocido como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) continuará vigente en los términos establecidos por Barack Obama en junio de 2012.

Este anuncio soterró la manida referencia del Donald Trump de “poner fin inmediato a las amnistías ejecutivas ilegales aprobadas por el Presidente Obama” y así los beneficiarios del programa DACA podrán renovar sus permisos temporales de estancia cada dos años sin temor a ser deportados. En su comunicado oficial, el Departamento de Seguridad Interior también descartó que los permisos temporales de trabajo otorgados en el marco de este programa puedan concluir antes de su fecha de expiración.

Lo que sí confirmó dicho Departamento, fue la rescisión de un programa de beneficios ampliado propuesto también por el presidente Obama en noviembre de 2014: el programa Acción Diferida para Padres de Estadounidenses y Residentes Legales (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents, DAPA), el cual nunca se aplicó debido a la inconformidad judicial que presentaron varios Estados y a la resolución de una corte federal que, en febrero de 2016, impidió temporalmente su aplicación.

Mantener vigente el esquema DACA se traduce en que alrededor de 500 mil de sus beneficiarios, tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes de ellos mexicanos, podrán renovar durante 2017 los siguientes 2 años su estatus actual. Igualmente se espera un incremento de nuevas solicitudes para acogerse a este programa: según el Pew Research Center (PRC) podría llegar a 1.2 millones. Hasta marzo del presente año, de acuerdo a la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios (USCIS), 787,580 jóvenes han sido elegidos para disfrutar de los beneficios que ofrece DACA y de esa cantidad, 618,342 (78% del total) son mexicanos. Paralelamente, desde su creación en 2012, se han emitido renovaciones de forma bianual, habiendo aprobado hasta el primer trimestre del presente año 799,077 solicitudes, de las cuales 622,170 fueron otorgadas a mexicanos (77% del total).

En la complejidad del fenómeno migratorio entre México-Estados Unidos exclamation albricias por la medida expuesta parecería exagerado, sin embargo es evidente un avance hacia una solución integral. En el momento actual el siguiente nivel de propuesta trasciende el Ejecutivo de ambos países y la primera escala definitivamente se orienta en sus respectivos poderes Legislativos. Del lado estadounidense es evidente el agotamiento del recurso de órdenes y memorándums ejecutivos, lo que motiva tanto el rescate de propuestas legislativas previas como el diseño de novedosas propuestas para afrontar la coyuntura vigente. Del lado mexicano, a las acciones de protección a mexicanos que coordina la cancillería, se han sumado estrategias de otras dependencias (Educación y Gobernación), pero sobre todo han emergido novedosas posturas y quehaceres por parte del Senado y de instituciones de educación superior respecto a la situación predominante.

A partir del enfoque y el tratamiento federal que tiene el tema migratorio en los Estados Unidos, en algunas comisiones senatoriales se debaten propuestas tendientes a traspasar el beneficio temporal que reciben los beneficiarios del programa DACA, mejor conocidos como DREAMers, apelativo que se les adjudicó a partir de una añeja propuesta de ley que les ofrecía una amnistía definitiva: la DREAM Act (Development, Relief, and Education for Alien Minors Act), presentada en 2001 por los senadores Richard Durbin (Demócrata-Illinois) y Orrin Hatch (Republicano-Utah) y que desde entonces fue presentada en

versiones distintas hasta 2010, cuando fue aprobada por los Representantes (diputados), más rechazada por los Senadores estadounidenses.

Actualmente, la propuesta más notoria es la Bar Removal of Individuals who Dream and Grow our Economy, mejor conocida por su acrónimo BRIDGE Act, presentada en diciembre de 2016 por senadores demócratas y republicanos que buscan ampliar el universo de beneficiados por el programa DACA y protegerlos, igual que a sus padres, de cualquier deportación inesperada o anticipada. Adicionalmente pretende una inserción paulatina al mercado laboral estadounidense de quienes cumplieron con los requisitos y plazos establecidos en el programa.

Aunque es incierto el destino que tendrá esta propuesta al interior de una cámara con predominancia republicana, lo trascendente es que es respaldada por senadores que representan a algunos de los estados donde se encuentran las mayores concentraciones de DREAMers: California, Texas, Illinois, Nueva York, Florida y Arizona, lo cual constata su conocimiento del impacto que esta estrategia migratoria ha tenido en sus entidades de origen. En esta misma sintonía, en enero de 2017 un grupo de Representantes de los dos partidos propusieron un proyecto idéntico en su respectiva soberanía, lo cual brinda un respaldo adicional a la propuesta senatorial.

Aparte del ámbito legislativo, desde hace algún tiempo oficinas estatales y municipales, igual que ciertos colegios y universidades, han establecido programas enfocados en las colegiaturas que sufragan los DREAMers, ello a fin de que continúen con sus estudios y no deserten por razones económicas, situación que los obliga a trabajar. Estos esfuerzos, que llevan el mismo cauce de atención que procuran los legisladores, representan esfuerzo notable hacia la obtención de un estatus legal y definitivo que les permita su plena inserción social y económica en los Estados Unidos.

En México, la atención a este grupo comenzó a incrementarse a partir de las declaraciones de Donald Trump para nulificar las acciones emprendidas por su predecesor y con las órdenes ejecutivas expedidas días después de asumir su mandato presidencial: Enhancing

Public Safety in the Interior of the United States (Enero 25, 2017) y Enforcing Federal Law with Respect to Transnational Criminal Organizations and Preventing International Trafficking (Febrero 9, 2017), cuya ejecución motivó la detención -la deportación incluso en algunos casos- de DREAMers durante el primer trimestre de 2017.

Ante tal tendencia, las acciones de protección de los consulados se fortalecieron y se reformularon en ciertos rubros. A la campaña inicial de difusión del programa DACA, se agregaron acciones de asesoría legal con el apoyo de abogados consultores, horarios extendidos para la obtención de pasaportes y ayuda económica para obtener documentos de identidad y suscribirse al programa. De acuerdo al cuarto informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), desde 2012, los 50 consulados de México en los Estados Unidos habían organizado más de 7 mil eventos informativos, con actores locales estratégicos como organizaciones pro inmigrantes, escuelas de derecho, iglesias o abogados; con quienes organizaron sesiones informativas, clínicas legales y ferias educativas. Asimismo, hasta mayo de 2016, se habían destinado más de un millón de dólares para apoyo a trámites de DACA en beneficio de 24,071 jóvenes.

Además de estas acciones, y como hasta mayo pasado se desconocía el destino que tendría el programa, se asumió como premisa el regreso de un número considerable de DREAMers a México. Así, la Secretaría de Educación Pública anunció acciones a favor de la reinserción de estos jóvenes al ámbito educativo nacional: la reducción de requisitos para ingresar a cualquier nivel educativo; la simplificación del trámite de revalidación de estudios; la identificación de instituciones con mayores posibilidades de recibir a estos jóvenes; la promoción del ingreso de los estudiantes al sector productivo y la certificación de sus competencias laborales. Para aglutinar todos estos esfuerzos se estableció la página de internet www.mexterior.sep.gob.mx y la línea telefónica de Mexterior.

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), inició el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores, con el cual los repatriados podrán incorporarse al sistema educativo nacional. En esa misma tendencia, la UNAM anunció un portal

electrónico para facilitar cualquier solicitud de revalidación de estudios y destacó los convenios de colaboración con más de un centenar universidades estadounidenses, lo cual facilita la obtención de cualquier información académica adicional que requieran los repatriados.

En el ámbito legislativo, el Senado mexicano ha incrementado el monitoreo al Ejecutivo sobre este tema y, siguiendo la misma tendencia de su símil estadounidense, en febrero pasado presentó como iniciativa la Ley para la Atención y Protección de los Mexicanos en el Exterior y su Retorno Ordenado y Favorable, misma que entre sus apartados refrenda el derecho a la educación que tienen todos los mexicanos y refiere medidas para garantizar su acceso. Adicionalmente, senadores de diversos partidos pusieron en marcha la llamada Operación Monarca, cuyo objetivo es tejer alianzas entre senadores de entidades expulsoras de migrantes y las llamadas "ciudades santuario" en Estados Unidos, a fin de defender a los derechos de los mexicanos en diversos ámbitos.

En el entramado de decisiones ejecutivas, propuestas legislativas, iniciativas en otros niveles de gobierno y acciones de actores académicos, lo que aflora es la atención parcial a un problema mayor. Cualquier camino que se transite es relativo, respecto a la verdadera necesidad: una reforma migratoria integral que incluya tanto a los DREAMers como al grueso de los mexicanos con irregularidad migratoria en aquél país.

En el caso que nos ocupa es evidente que los DREAMers van un paso adelante de sus connacionales, ya que con la reciente renovación del programa -y asumiendo su conclusión en algún momento futuro- quienes están inscritos podrán solicitar su permanencia en aquel país. Permanecer por cinco años consecutivos, contar con antecedentes laborales positivos y no tener antecedentes criminales, son pautas firmes hacia nuevas rutas legales para solicitar su permanencia en territorio de los Estados Unidos.

Quienes decidan volver a nuestro país, motu proprio, o debido a alguna decisión inesperada sobre su situación legal en aquél país, afrontarán un margen reducido de expectativas. Su recurso inmediato es el idioma, el cual pueden certificar, como lo están haciendo ya

algunos, para poder desempeñarse como maestros de inglés en México. Aquellos que decidan continuar con sus estudios, afrontarán como primer obstáculo la revalidación, la cual aunque ahora tiene un trámite expedito, seguirá siendo pernicioso en contenido, ya que la diferencia en los modelos educativos de ambos países es notable y complica una igualación paritaria. Por último, quienes regresen decididos a obtener su título profesional en alguna universidad afrontarán la saturación en ciertas carreras y aunque la SEP asegura que el sistema educativo nacional contaría con capacidad para recibir hasta 100 mil estudiantes para que concluyan su carrera, lo cierto es que algunas universidades públicas están al límite de su capacidad para el ingreso en ciertas áreas de conocimiento.

En este contexto, lo mejor es asegurar su permanencia en los Estados Unidos y para ello es necesario que las secretarías de estado sumen esfuerzos con el poder legislativo. Lo que compete a la cancillería se enfoca en una defensoría legal sólida y en la asistencia de casos individuales, ya sea con despachos externos o con abogados que sean parte del equipo consular. La SEP y otras instancias de educación superior podrían tejer una amplia red de vinculación con estos jóvenes, a fin de insertarlos al sistema educativo nacional paulatinamente.

Por su parte, en pleno apego a sus atribuciones, el Senado podría sumarse a los esfuerzos del Ejecutivo, ya que su presencia e impacto en los Estados Unidos tendrá mayor efectividad si acompaña de manera organizada y estratégica a quienes conducen y ejecutan la política exterior.

V. VENEZUELA... ¿EXISTE OTRA VERSIÓN DE LOS HECHOS?

Por: L.C.I. Ricardo Nogueroń Silva

Por ya varios años, Venezuela ha sido el centro de una polémica discusión respecto a lo que una buena política social y el respeto a los derechos humanos del pueblo se refiere. Sin embargo, podemos darnos cuenta que la influencia de los medios de comunicación es determinante para la postura que adoptará la sociedad mundial, sobre la difícil situación por la que atraviesa la llamada República Bolivariana de Venezuela.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que la población de este país vive momentos muy complicados en donde el régimen “autoritario” de Nicolás Maduro, no pierde oportunidad para pisotear la vida y los derechos del ciudadano venezolano, logrando así la indignación, no sólo de los países latinoamericanos, sino que este gobierno, se ha ganado el completo repudio de la sociedad mundial.

Pero.... ¿acaso no estaremos viendo sólo un lado de la moneda? ¿En realidad tenemos la información completa? ¿Serán quizá otros factores los que han casi derribado la estabilidad política de Venezuela?

Con toda certeza, la objetividad con la que se puede juzgar este conflicto es verdaderamente limitada debido a que contamos con información y puntos de vista con sesgo y, por supuesto, basados en la ideología o convicción que profesamos. Sabemos, y esto no es ningún secreto, que existen genuinos intereses por parte de los Estados Unidos por desestabilizar social y políticamente a cada miembro de la comunidad Latinoamericana y por consiguiente, la resistencia a esta intervención, en la mayoría de los casos, da como resultado un señalamiento al régimen como “dictatorial” y poco más que “autoritario”.

El ejemplo claro de esto, lo podemos comprobar en las declaraciones hechas públicas en marzo de 2007 por el General en retiro del Ejército de los EE.UU. Wesley Clark, donde establecía que las decisiones tomadas desde el Departamento de Defensa norteamericano

versaban respecto a la desestabilización del régimen de 7 países de Medio Oriente en los próximos años, comenzando por Iraq, Siria, Líbano, Libia, Somalia, Sudán, y terminando con Irán.

En la actualidad podemos observar este plan en marcha con las intervenciones periódicas en estos países donde se le acusa al gobierno de cometer terribles crímenes, para luego intervenir militarmente y “salvar el día” imponiendo un nuevo régimen.

Al respecto, y hablando de información totalmente opuesta a la conocida por la mayoría, y sin el mayor interés de justificar el proceder de Nicolás Maduro, creo que es importante el conocer el punto de vista de Thierry Meyssan, un reconocido periodista y activista francés, fundador de La Red Voltaire, una reconocida organización que promueve la libertad de expresión a nivel mundial.

Meyssan asegura que la situación está lista y cuando Estados Unidos lo desee, va a comenzar la guerra en Venezuela.

Así pues, el activista francés asegura que Estados Unidos está intentando sembrar el caos en el país sudamericano incentivando la oposición al gobierno y, en el peor de los casos, provocar una guerra civil. En el 2004, se decía que el Pentágono iba a librar guerras para dividir el mundo en dos zonas, sin duda una metodología extraña, pero consistía en mantener una zona estable para los estadounidenses y sus aliados, e incluso algunos enemigos como China, Rusia y la India, y otra, donde no hubiera gobierno estable ni desarrollo, sino sólo el caos de una guerra sin fin.

Thierry Meyssan explica que Estados Unidos pretende garantizar que ningún estado pueda ser una amenaza y que nadie pueda desarrollar un poderío que amenazase su hegemonía mundial. En cuanto a la América Latina, sólo Brasil, Argentina y México debían ser Estados estables y el resto, debía ser desestabilizado.

Ojo, en el caso de Venezuela, al “supremacismo yanqui”, NO le interesa el petróleo de este país, sino únicamente desestabilizar la región. Los Estados Unidos han resuelto su problema energético por medio de la aprobación de la reforma energética en México, misma que, dicho sea de paso, ya ha entrado en vigor.

Aunque nadie ha podido precisar el por qué se generan esas acciones ahora, está claro que EE.UU. hace que la situación hierva poco a poco.

“Guerra de perros”.

Como puede observarse, a decir de Meyssan, Estados Unidos opera en el exterior mediante una estrategia militar destructiva que funciona con base en un mecanismo de desestabilización interna en los países considerados enemigos. Lo que pasó en Ucrania, en Siria o en Libia, es exactamente la misma metodología y siempre comienza exactamente igual. Como lo dijimos en líneas anteriores, se acusa al gobierno de cometer terribles crímenes para luego enviar al país fuerzas especiales, francotiradores que se colocan en los techos durante una manifestación con el objetivo de disparar tanto en contra de los manifestantes, como contra la policía. Eso crea una confusión enorme, y cada bando está convencido de que fue el otro el que le disparó, y ese es el comienzo de un enfrentamiento interno.

Este método, conocido popularmente como “guerra de perros”, fue utilizado por primera vez en Yugoslavia en 1991, donde los estadounidenses lograron provocar una guerra civil que dividió el territorio, dando lugar a nuevas naciones: Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Serbia y Montenegro.

Una vez sembrada la confusión, se comienza a acusar al gobierno de las muertes, a través de los medios de comunicación, haciendo uso de la comisión de Derechos Humanos con sede en Ginebra. Ese Consejo se transforma rápidamente en un tribunal de acusación que de una manera “eficiente” consigue varios testigos que acuden a dar su testimonio, pero, afirma Meyssan, son falsos testigos.

Sus testimonios se avalan y se envía esa información al Consejo de Seguridad de la ONU, que queda horrorizado y autoriza el uso de la fuerza contra ese “terrible gobierno que acaba de matar a su población”. Simultáneamente, dice el periodista francés, se envían al país fuerzas especiales que atacan los símbolos del Estado. En Siria, por ejemplo, atacaron estatuas del presidente Háfes Al Assad, considerado como el padre de la Siria moderna.

Respecto a Venezuela, Meysan piensa que atacarán estatuas de Hugo Chávez, quemarán la bandera y elementos que no tienen valor militar, como el inicio de una “guerra simbólica” y en ese momento, ahora sí, utilizarán los medios de comunicación internacionales para explicar que lo que están viendo, o lo que es selectamente transmitido, es una revolución.

Además, para llevar a cabo operaciones militares con miras a la desestabilización de un país, es necesario rodear al país que van a atacar o al menos tener una base militar en la frontera del país. En Libia utilizaron a Egipto; en el caso de Siria, utilizaron casi todos los estados aledaños: Turquía, Líbano, Irak y Jordania.

De acuerdo con el fundador de la Red Voltaire, para noviembre de este año se han planeado una serie de maniobras militares en las fronteras colindantes con Perú, Colombia y Brasil, por supuesto, bajo el liderazgo de los Estados Unidos.

Corroborando lo anterior, el periodista venezolano Eleazar Díaz Rangel, reveló detalles del presunto informe que el almirante Kurt Tidd, jefe del Comando Sur (Integrado por los ejércitos de los países sudamericanos al servicio de los Estados Unidos), envió a la Comisión de Servicios Armados del Senado estadounidense. Según Díaz Rangel, EE.UU. estaría colaborando estrechamente con la coalición opositora venezolana para derrocar al gobierno de Maduro, combinando acciones callejeras, con un empleo dosificado de la violencia armada bajo un enfoque de cerco y asfixia contra el gobierno bolivariano.

No obstante, Estados Unidos no se arriesgará a una intervención militar directa en Venezuela y apostará por una intervención multilateral, lo que justificaría las recientes conversaciones de Donald Trump con los presidentes de Argentina, Paraguay y Colombia.

Por su parte, el sociólogo James Petras, residente en Nueva York, sostiene que el Comando Sur de EE.UU., se ocupa de crear las tensiones y espera un levantamiento militar en Venezuela, mientras apoyan los actos violentos en las calles buscando agotar a las fuerzas policiales y militares. Así pues, el Comando Sur, uno de los nueve comandos militares de EE.UU. con base en el Estado de Florida, está forzando la máquina para provocar un golpe de Estado en Venezuela, que finalmente permita intervenir a Washington.

En estos momentos, todo apunta, coincidiendo Meyssan, Díaz Rangel y Petras, a un levantamiento militar o a una posible guerra civil en Venezuela, que contaría con la intervención externa de los países de la zona aliados de EE.UU., y posiblemente con la intervención directa del ejército norteamericano.

Sin duda, lo anterior es información completamente opuesta a la “oficial” mostrada y difundida obstinadamente por la mayor parte de los medios de comunicación a nivel mundial (algunos con la tarea expresa de hacerlo, otros, simplemente dedicados a replicar la información de los grandes medios sin mayor trabajo de investigación de por medio), misma que intenta poner a la opinión pública en contra de un régimen que, indistintamente de su mal o buen gobernar, es estigmatizado a través de una estrategia de desestabilización social.

Lo anterior, trae a colación el concepto psicológico denominado como Disonancia Cognitiva, mismo que es definido como: *“la tensión o desarmonía interna del sistema de ideas, creencias y emociones (cogniciones) que percibe una persona que tiene al mismo tiempo dos pensamientos que están en conflicto, o por un comportamiento que entra en conflicto con sus creencias”*.

Así pues, de acuerdo al concepto, la sociedad tiende a rechazar en automático las ideas opuestas a lo que previamente se le ha impuesto, por más verdaderas que éstas sean. En pocas palabras, en el caso venezolano, muy pocos observamos que pudiera haber otra versión en cuanto a lo que verdaderamente sucede en este país y por lo tanto, diferentes puntos de vista al respecto.

Si usted ha leído con atención este artículo, se podrá dar cuenta que la intención no es validar o desacreditar al régimen de Nicolás Maduro, ni su forma de Gobierno; es más, ni siquiera hablamos de ello. Simplemente, es un llamado a la reflexión y tener una idea más clara de cómo es que podemos formar un criterio auténtico y propio respecto a una problemática específica de índole internacional.

En México, los sesgos informativos funcionan de la misma manera. No podemos escaparnos de eso. Sin embargo, desde nuestra trinchera, podemos contrastar la información más popular mediante la búsqueda de aquella que pudiera nutrir y complementar nuestro criterio. Quizá no demos con la verdad absoluta, pero es seguro que estaremos más cerca de la realidad y nuestra postura será más sensata.

En lo que se refiere a Venezuela, es claro que la estabilidad política y social del país sudamericano está siendo derrumbada por una serie de estrategias encaminadas al debilitamiento, o mejor dicho, a la eliminación del Estado Nación venezolano.

Y del régimen de Nicolás Maduro, hablaremos detalladamente en la próxima ocasión.

VI. TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

Por Antonio Pérez Manzano

ANTECEDENTES. En la Primera Conferencia de los Estados Parte (ICEP) del Tratado sobre Comercio de Armas (TCA), participaron más de 120 delegaciones y concluyó el jueves 27 de agosto de 2015 en Cancún, Quintana Roo, México. Las decisiones adoptadas durante la reunión mencionada, deberían de fortalecer el régimen del Tratado sobre Comercio de Armas y marcar la pauta para futuras Conferencias de los Estados Parte.

Dicho Tratado es un instrumento jurídicamente vinculante y constituye un elemento central para garantizar el comercio responsable de armas en todo el mundo; lo que incluye disposiciones para evaluar el riesgo de que armas convencionales pudieran utilizarse para cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario, o del derecho internacional de los derechos humanos, entre otros; así como para combatir el tráfico ilícito de armas convencionales y su desvío.

Estados y sociedad civil han trabajado conjuntamente en las diferentes fases por las cuales ha atravesado el TCA. Sin embargo, este instrumento todavía requiere de la ratificación de un número importante de Estados. En la reunión de Cancún se reiteró que el propósito primordial del Tratado es salvar vidas.”⁷

ESTADO ACTUAL. De acuerdo con datos de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), el TCA, regula el comercio internacional de armas convencionales; y estas van desde armas pequeñas, hasta carros de combate, aeronaves y buques de guerra. Dicho instrumento entró en vigor el 24 de diciembre de 2014, al contar con 83 ratificaciones, de 130 firmantes. Cabe hacer notar que, algunas potencias en Europa, Asia y América Latina y el Caribe, no han ratificado el mencionado Tratado. Ejemplos de lo anterior son la Federación Rusa, Azerbaijón, Bielorusia, China, India, Irán e Iraq; así como Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Canadá.

⁷ Visto en www.sre.gob.mx

Dentro del mismo espíritu del Tratado existe la obligación tanto de los Estados exportadores, como importadores, de reportar la compra-venta de armas. No obstante, varios productores informan parcialmente sobre dichas transacciones, o de plano lo omiten. Al respecto, la oficina de la ONU arriba mencionada consigna que la compra-venta de armamentos se ha venido incrementando debido a la existencia de diferentes focos de conflicto en distintas regiones del planeta; así como por el reforzamiento o modernización armamentista que varios gobiernos han venido realizando.

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL TRÁFICO DE ARMAS. En el mismo marco de la ONU se ha venido tratando lo relativo a las transferencias de distinto tipo de armamento y sus implicaciones en los derechos humanos. De ese modo, el Consejo de Derechos Humanos durante el 24º período de sesiones, discutió y aprobó el Tema 3 de la agenda: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.⁸

Dicha Resolución nos entrega el siguiente contenido:

“Repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos durante los conflictos armados El Consejo de Derechos Humanos, Guiado por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos;

Reafirmando que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, y que tiene derecho a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos se hagan plenamente efectivos;

Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, sus Protocolos adicionales de 8 de junio de 1977, otros instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos y de derecho internacional humanitario, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena;

⁸ Consejo de Derechos Humanos de la ONU. 37ª sesión 27 de septiembre de 2013 [Aprobada en votación registrada por 42 votos contra 1 y 4 abstenciones. El voto en contra fue emitido por los Estados Unidos de América y, las cuatro abstenciones correspondieron a: Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Mauritania y Qatar.

Recordando también la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 5/2 y su decisión 5/101, de 18 de junio de 2007, y la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011;

Recordando en particular que el Consejo de Derechos Humanos tiene, entre otros, el mandato de servir de foro para el diálogo sobre cuestiones temáticas relativas a todos los derechos humanos;

Reconociendo que millones de personas de todo el mundo se ven afectadas por violaciones y vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos durante los conflictos armados;

Reconociendo también que el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario se complementan y se refuerzan mutuamente;

Recordando las disposiciones y los principios relativos al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como a la promoción de la actuación responsable de los Estados, que figuran en el Tratado sobre el Comercio de Armas aprobado por la Asamblea General el 2 de abril de 2013 y en otros instrumentos pertinentes;

Reafirmando que deberá hacerse todo lo posible para asegurar la cesación de todas las violaciones y vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y para velar por su pleno respeto, durante los conflictos armados;

- 1. Expresa profunda preocupación por que las transferencias de armas a los que participan en conflictos armados puedan socavar gravemente los derechos humanos de la población civil, especialmente de las mujeres, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables;*
- 2. Observa con alarma que dichas transferencias de armas pueden tener graves consecuencias negativas en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, al poder verse afectadas desproporcionadamente por la disponibilidad generalizada de armas, lo que puede aumentar el riesgo de violencia sexual y de género, y también puede contribuir al reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados;*
- 3. Insta a todos los Estados a abstenerse de transferir armas a los que participen en conflictos armados cuando dichos Estados consideren, con arreglo a sus*

procedimientos nacionales aplicables y a las obligaciones y normas internacionales que les incumben, que es bastante probable que esas armas puedan emplearse para cometer o facilitar violaciones o vulneraciones graves del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario;

4. Invita a todos los procedimientos especiales, comisiones de investigación y órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos pertinentes a que tengan en cuenta la presente resolución, en el marco de sus mandatos respectivos, al analizar la situación de los derechos humanos en conflictos armados.”⁹

Como se ha visto, unos son los propósitos y buenos deseos expresados en el documento que se cita y otra la realidad reinante en el mundo de los abastecimientos de armas, ante conflictos existentes y otros latentes. Un ejemplo de lo anterior, fue el anuncio realizado en días pasados por el gobierno de los Estados Unidos, en el sentido de que estaba procediendo a dotar de armamento a grupos de kurdos que están combatiendo a integrantes del llamado “Estado Islámico”.

Por otra parte, no parece más alentador el anuncio realizado conjuntamente por los gobiernos de Arabia Saudita y de los Estados Unidos, sobre la firma de un contrato para el abastecimiento de armas norteamericanas, por un monto de hasta 110 mil millones de dólares de los Estados Unidos. Parecería obvio que, dicho anuncio no vendrá a aportar mayor confianza y estabilidad a las relaciones internacionales de los países del área.

Asimismo, debemos recordar que la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), ha venido denunciando el tráfico ilícito de armas en distintas partes del mundo. En América Latina se afirma que existen varias decenas de millones de armas de fuego que no cuentan con un registro oficial, ni control por parte de los gobiernos. En el caso de México se ha dicho que la cantidad de armas sobrepasa los 13 millones, además de otros aditamentos y municiones que las mantienen útiles.

⁹ <https://www.icrc.org/eng/assets/files/publications/icrc-002-4069.pdf>

Dicho comercio ilegal representa para los fabricantes y para los que comercian con la muerte, miles de millones de dólares y, para los países receptores, la pérdida de vidas cuyo número se incrementa cada año; ya sea por la situación social que se vive, o por el incremento en la capacidad de fuego (modernización) de dichas armas.

De acuerdo con lo anterior podríamos preguntarnos:

¿Será que el Tratado sobre Comercio de Armas aportará las soluciones que se necesitan en el mundo?